



## INFORMACIÓN LOCAL

### Grupo Municipal Popular - Vinaròs

El acondicionamiento debería estar totalmente terminado antes de la entrada en funcionamiento de cualquier instalación deportiva

## El nuevo estadio de la ciudad deportiva sin los preceptivos accesos

**Vinaròs 21-07-2010**

El portavoz municipal del PP, Juan Bautista Juan, se pronunció con cierta dosis de ironía, sobre el anuncio de puertas abiertas en el nuevo estadio de fútbol, realizado por el alcalde y el concejal de urbanismo durante su visita a las instalaciones. Juan ha manifestado que "este equipo de gobierno ha instaurado una nueva figura que es la de puertas abiertas siempre que una obra sufre retrasos y para mantenerla de actualidad hasta su inauguración definitiva. Ya lo llevaron a cabo con los campos de fútbol de la ciudad deportiva, después del gran retraso que sufrió aquella infraestructura con la que se estuvo engañando a los deportistas de Vinaròs durante los dos últimos años. Lo mismo se ha hecho, con el retraso de las obras del Mercado Municipal."

Juan ha recordado que su partido respaldó sin objeciones la construcción del nuevo estadio municipal con las subvenciones de Diputación y Generalitat, como respaldó la mejora de los accesos a la ciudad deportiva a través del Camino San Gregorio con carril bici y la iluminación, pero insistió que todavía están pendientes las exigencias que la Unidad Estatal de Carreteras manifestó en su momento para acceder desde la Nacional 232 y cuyo acondicionamiento deberá estar totalmente terminado antes de la entrada en funcionamiento de cualquier instalación deportiva".

A este respecto hay que recordar que la modificación puntual nº 5 del PGOU que posibilita la ciudad deportiva especifica claramente que deberán cumplirse una serie de condiciones. Entre las mismas figura el informe de la Unidad de carreteras del Estado de fecha 17 de febrero de 2006. Dicho informe era favorable pero quedaba condicionado a tres exigencias que recogemos textualmente:

- 1.- El Ayuntamiento debe realizar a su cargo el acondicionamiento (proyecto y obras) que garantice la seguridad vial peatonal y de todo tipo en la zona de influencia de la carretera N-232 y accesos afectados.*
- 2.- El acondicionamiento deberá estar totalmente terminado antes de la entrada en funcionamiento de cualquier tipo de instalación deportiva.*
- 3.- Todos los proyectos, obras y actuaciones que deba realizar el Ayuntamiento para acondicionamiento en la zona de influencia de la N-232 deberán ser previamente informados y autorizados por la Unidad de Carreteras."*

Ante estas exigencias, Juan ha manifestado que "de nuevo se vulnera la legalidad como ha ocurrido con la falta de licencia de actividad de la biblioteca o los aparcamientos del paseo" y pidió al sr. Alcalde que se pronuncie al respecto por si considera que actúa cumpliendo todos los requisitos legales o por el contrario actúa de forma fraudulenta sin tener en cuenta la legalidad.